



**Con la iniciativa propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum se busca que quienes laboran en este sector cuenten con seguridad social y otros derechos**

POR YVONNE REYES

**E**l pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley Federal del Trabajo, iniciativa propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, con el propósito de que quienes trabajan en las plataformas digitales cuenten con derechos laborales y seguridad social.

# Aprueban derechos laborales para empleados de apps #Legislativo

Dicha reforma, que se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, beneficiará a cerca de 650 mil personas que laboran en plataformas digitales como Uber, Didi y Rappi.

Al fundamentar el proyecto en tribuna, la presidenta de la Comisión del Trabajo, Maella Gómez, afirmó que quienes laboran en este sector están al margen de la Ley Federal del Trabajo, pues no cuentan con seguridad social, atención médica, acceso a vivienda, protección ante despidos injustificados, jubilación ni seguros de riesgos de trabajo.

La iniciativa plantea la inscripción de los trabajadores

**La iniciativa plantea la inscripción de los trabajadores de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades**

de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

Establece multas hasta por dos millones de pesos para las empresas que no cumplan con dichas obligaciones.

Se destaca, asimismo, que el salario en el trabajo de pla-

taformas digitales se fijará por tarea de servicio, obra o trabajo realizado y, en atención a su naturaleza flexible, dicho pago contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones y aguinaldo.

Entre las obligaciones especiales para las empresas de plataformas digitales se enlistan el pago de servicios en un

plazo no mayor a una semana, mecanismos para llevar registros de horas laborales trabajadas, inscripción de las personas trabajadoras en el régimen obligatorio de seguridad social, así como retener y enterar el pago de cuotas y aportaciones al Infonavit.

La diputada del PAN, Paulina Rubio, afirmó que la iniciativa no es perfecta, necesita ajustes, porque no hay claridad en el régimen fiscal de los trabajadores de plataformas digitales.

“Porque esta no puede ser una iniciativa recaudatoria, esta es una iniciativa para reconocer derechos de las personas. Hoy, fieles a su estilo, no van a cumplir lo que el secretario del Trabajo vino aquí a comprometerse. Sin embargo, tenemos que dar el paso, tenemos que aprobar esta reforma porque es el inicio del reconocimiento de que existen. Pero tienen que tener claro que el PAN presentará propuestas de modificación para asegurar que los trabajadores no tengan una mayor carga fiscal por tener derechos”.